LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 15 DE JUNIO DE 1835. [NO. 3615

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos..........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, IF REQUIRED.

The very fast sailing, new A. I. coppered & copper, fastened British built Brig RAPID only 136 tons Register, Thomas Robertson, Master.

Has now engaged and going on board the greater part of her cargo, and will have immediate despatch—For freight or passage, having excellent accomodations—Apply to the consignees Messr. Lafone, Robinson & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m27 tfc 102 calle de la Piedad.

Para Amberes

CON ESCALA EN MONTEVIDEO, SI SE REQUIERE.

El muy velero, A. I. clavado y forrado en cobre bergantin ingles CAMERTON, del porte de 220 toneladas—su capitan Roberto Brown.

Tiene la mayor parte de su cargamento ya contratada, y *será despachado en muy breve tiempo*—Las personas que quieran cargar en dicho buque, ya sea en este puerto, ya en el de Montevideo se servirán ocurrir sin demora á su consignatario

ALFREDO BARBER,
No. 18 calle de la Florida.
ó á HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Marítimos de No.,
m27 tfc Calle de la Piedad No. 102.

N. B. Los cargadores podrán aprovecharse de la plaza de Liverpool, pues los efectos q'se remitan en el Camerton serán llevados á dicho puerto desde Amberes sin costo al cargador.

For Antwerp

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, IF REQUIRED.

The very fast sailing A. I. coppered & copper fastened British built Brig CAMERTON, 220 tons Register, Robert Brown, Master.

Has a large proportion of her cargo already contracted and will have immediate despatch. Those desirous of shipping per said vessel either here or at Montevideo, are requested to apply either to

ALFRED BARBER,
No. 18 calle de la Florida;
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m27 tfc No. 102 calle de la Piedad.

N. B. Shippers per the CAMERTON will have the advantage of the Liverpool market, whither their produce will be taken from Antwerp, if required free of any extra charge.

PARA
Bahia Blanca

Saldrá á mediados del corriente mes el muy velero bergantin goleta nacional PROVIDENCIA para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, pueden verse con su consignatario Carlos Galeano,

Calle de la Alameda al lado del No. 70.
4 tfs

FOR LIVERPOOL

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, IF REQUIRED.

The very fast sailing A. I. British built Brig JANE, 153 tons register—Thomas B. Bell, Master.

Is a very small carrier and having already a great part of her cargo engaged, will meet immediate despatch.

For further particulars apply to the consignee Mr. James Miller, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
j8 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
El Havre de Gracia

Saldrá el 20 de Junio sin falta el bergantin goleta sardo ESPARTANO, forrado y clavado en cobre, construido para paquete, con excelentes comodidades para pasageros: tiene las tres cuartas partes de carga contratada, y por la otra pueden verse con los Sres. Zumaran y Treserra calle de la Universidad, ó con el capitan calle de Potosí No. 18, ó en la Fonda de Ballester calle del 25 de Mayo, ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores maritimos de No,
j4 tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

Clavos

(POINTES DE PARIS.)

COMO 100 libras hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

FOR BOSTON.

The very fast sailing coppered & copper fastened A. I. American Brig PLANT, Perkins, master, having already one half of her cargo engaged will sail from the 15th to the 20th of next June: for the remainder of freight, or passengers for which she has excellent accommodations, and terms moderate apply to her consignees Messr. Daniel Gowland & Co.,

or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers,
m20 No. 102 calle de la Piedad.

Se fleta ó se contrata.

El muy velero, nuevo, clavado y forrado en cobre, bergantin goleta ingles, A. I. de construccion inglesa, nombrado CRUIZER, de 131 toneladas su registro, su capitan John Bulley.

Este buque es de muy poca carga y muy velero, y estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias, la que conducirá á precios cómodos á cualquier puerto donde se reciba la bandera.

Ocúrrase á los consignatarios Saenz de Zumaran y Treserra

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m27 tfc Calle de la Piedad No. 102.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The very *fast sailing, new,* coppered & copper fastened A. I. Britis built schooner brig CRUIZER, 131 tons register, John Bully, Master.

Is a very smallcarrier and fast sailer and willbe ready to receive cargo in a few days, which she will take to any port where the aflg is admitted on reasonable terms—Apply to the consignees Mess Saenz de Zumaran & Treserra

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
m27 tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona y Genova.

Saldrá por obligacion de contrata á fines de Junio el famoso muy superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo ARLEQUINO, su capitan A. Michelini, de porte de 230 toneladas: tiene la mitad de la carga por el último puerto y admite lo restante a precios equitativos. Los SS. que quieran transferirse á Europa podrán aprovecharse de tan excelente oportunidad luego de haber ido á bordo á visitar el buque. Para tratar véanse en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los SS.

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j1 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Marcella y Genova.

Saldrá para dichos destinos indefectiblemente (permitiéndolo el tiempo) el 25 del corriente, con la carga que tiene, si no se le proporcionase mas, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo CARLO ALBERTO, su capitan D. Luis Pertica, y admitirá carga para cualquiera de los dos puertos á precios sumamente cómodos. Tiene tambien las mejores comodidades para pasageros, á los que se asegura un excelente trato en un precio moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. Saenz de Zumaran y Treserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
j1 tfc No. 102 calle de la Piedad

For Liverpool

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, IF REQUIRED.

The very fast sailing A. I. British built Brig FINDHORN, 159 tons, Alexander Wood, Master.

Has a considerable part of her cargo engaged, and will have good despatch—For freight of one thousand salted hides and about 50 tons of Dry freight, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann y Co.,

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 10 No. 102 calle de la Piedad.

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with thy spanish language, or who may not wish to undertake the necessary procedings for obtaining passport out of the city will, by application at the Gazete Mercantil office, find a youngman (native of this city) who will undertake to serve them with all possible expedition.

ON SALE

No. 132 calle de la Victoria.

A quantity of excellent mahogany varneers, and St. Domingo and Honduras mahogany in planks and boards. Likewise hair cloth, cabinet makers'benches and a variety of other articles appertaining to the cabinet business. j8 tfc

PARA
Soriano y Mercedes

Saldra en la próxima semana el famoso cuter nacional MARIA CIRIACA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden ocurrir á tratar á la calle de la Universidad No. 173. j13 3d

PARA
El Rio Janeiro.

EL MUY VELERO BERGANTIN INGLES (A. I) ELIZA, del porte de 170 toneladas, su capitan D. Jorge Wheeler.

Está forrado y clavado en cobre, es buen andador y tiene excelentes comodidades para pasageros.

El ELIZA dará la vela, permitiéndolo el tiempo, el 18 del corriente, y tomará á precios acomodados cualquiera carga que se ofrezca, *con tal que sea embarcada antes del dia citado,* y sea de suficiente entidad que valga la pena de abrir registro, pero de otro modo no. Para instruirse de otros pormenores veanse con los consignatarios—M'DOUGALL Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
j13 Piedad No. 102.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE FAST SAILING A. I. BRITISH Built Brig MELDON, 227 tons register, Thomas Robson, Master.

Will be ready to receive cargo in a few days & would convey same to any port where the flag is admitted, on moderate terms.

For further particulars apply to the consignees Mess. FLOWES, ATKINSON & Co.

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
j13 No. 102 calle de la Piedad.

Se Fleta

EL VELERO BERGANTIN INGLES (A. 1.) MELDON, DE PORTE DE 227 toneladas, su capitan Tomas Robson.

Estara listo para recibir carga dentro de pocos dias, y puede conducirla á *cualquier puerto* donde se admite la bandera, á precios acomodados. Para imponerse de los demas pormenores véanse con los consignatarios—FLOWES, ATKINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
j13 102 Calle de la Piedad.

For Rio de Janeiro

THE VERY FAST SAILING, A. I. British built Brig ELIZA, 140 tons per Register, George Wheeler, Master.

Is a coppered & a copper fastened vessel, a quick sailer and has superior accommodations for passengers.

The ELIZA will leave, weather permitting, on the 18th inst. & would take on moderate terms any cargo that may offer, to be onboard of her previous to that day, provided same should be sufficient to render it expedient to open her Registro, but not otherwise.

For further particulars apply to her consignees Mess. MACDOUGALL & Co.,

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j13 No. 102 calle de la Piedad.

Elecciones Consulares.

EL Domingo próximo 21 del corriente, es el dia destinado para el nombramiento de los individuos que deben integrar el Tribunal de Comercio de esta, en el presente bienio.

Con este motivo, nos vemos en la absoluta é imprescindible necesidad de recordar al comercio de esta capital mire con menos indiferencia y promueva con mas importancia el interesante objeto de solemnizar una de las mas principales y vitales atribuciones—tal es la eleccion de sus jueces.

Esperamos confiadamente que la concurrencia de todos á porfia, pondrá el sello al acto que debe tener lugar en el dia precitado.

Los candidatos que proponemos no solamente reunen todos los requisitos que son necesarios para ocupar los destinos Consulares, sino que tambien residen en ellos las precisas calidades que la Autoridad Suprema ha prevenido muy especialmente deban estar adornados.

Para Consul Segundo—D. JOSE MARIA WRIGHT.

Para Teniente de Consul Segundo—D. SIMON PEREIRA.

Por ellos votara—LA MAYORÍA DEL COMERCIO.

Rapé princesa superior

Polvillo sevillano primera calidad
Rapé frances
Dicho de macubá.

Se vende por mayor y menor en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. tfs

MUEBLES

No. 132 calle de la Victoria.

SE halla de venta en la actualidad un surtido brillante de muebles á precios muy acomodados, todos de buen gusto y fabricados al estilo mas moderno: consiste en lo siguiente—

Cómodas de todas clases
Guarda ropas idem
Tocadores idem
Sofaes idem
Sillas de caoba de hechura de la última moda
Id. Norte Americanas
Id. fabricadas acá
Id. de esterilla
Mesas de arrimo de mucha variedad y buen gusto
Id. de costura
Id. para comedor
Id. para escritorio
Cajas de todos tamaños, clases y gusto
Lavatorios, cunas, bancos de pie y demas servicios propios para el uso y adorno, amueblar una casa al estilo mejor y mas moderno.

Todo lo que se ofrece al público baratísimo con motivo de que la casa se halla en venta y el inquilino tiene que dejarla en breve. j8 tfc

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Francisco Bernard, si los hubiese, para que en el término de ocho dias presenten ante el mismo Tribunal los créditos que tuviesen pendientes contra él con anterioridad á la fecha de 26 de Julio de 1833. Lo que se avisa para inteligencia de los interesados.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
j9 5c Escribano del Consulado.

Libreria Argentina.

Calle de la Reconquista Número 72.

NUEVO CATALOGO DE LOS MEJORES LIBROS ESPAÑOLES Y FRANCESES QUE SE HALLAN A VENTA.

Los Anales de Tácito, traducidos al castellano, con aforismos, por D. Baltazar Alamos de Barrientos, 3 vol. folio
El Arquitecto practico, por D. Antonio, Pio y Cavin, 1 tomo láminas
Los Apologistas involuntarios de la Religion. 1 tomo
Año panegírico ó Sermones panegiricos escogidos de los mas clásicos autores, 6 vol. en 4. °
El Aritmetico argentino
Acusacion contra el príncipe de Polignac 1 tom.
El Arte de juzgar en materias de gusto, 1 tom. frances
BENTHAM—Tratado de las pruebas judiciales, 2 tom. en frances
BOTTA—Historia de la guerra de la independencia de los Estados Unidos de America, 4 tom. con mapas; en frances
BOILEAU—Sus obras, en 5 vol. frances
Los cinco Códigos. 1 vol. frances.
Coleccion de las obras del venerable Obispo de Chiapa, Las Casas; publicada por Llorente. 2 vol,
Cartas del compadre del Holgazan y apologista universal de la holgazaneria. 2 tom.
CHESTERFIELD—Cartas á su hijo Stanhope, traducidas del ingles por el General Iriarte. 2 vol. encuadernada.
Competencia de los Jueces de Paz, por Pansey. 1 vol. frances.
CERVANTES—Viage al Parnaso; con una tragedia y una comedia del mismo Cervantes. 1 tom.
Cartas sobre la Policia, por Foronda. 1 vol.
Coleccion de poesias escogidas de los mas célebres autores castellanos. 4 tom.
COLON—Juzgados Militares. 5 vol.
COLON—Instruccion de Escribanos, en órden á lo judicial. 2 vol.
CAÑADA—Apuntamientos prácticos para todos los trámites de los juicios civiles. 1 vol. folio.
Comentarios de las Leyes inglesas, por Blackstone, con las notas de Christian; traducidos de la decimaquinta edicion inglesa, por Chompré, 6 vol. frances
Compendio de la Historia Romana, por Goldsmith, 2 vol.
—de la Historia Griega por el mismo, 2 vol
—de la Historia moderna, 2 vol.
—de la Historia de las Cruzadas, 2 vol.
Coleccion de poesias castellanas, por Quintana, 4 vol.
CANO—De Locis Theologicis, 2 vol.
Coleccion de principios de Paisage
Carácteres de La Bruyere y de Teofrasto, 2 tom. frances
Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana, por el P. Estevan de Terreros y Pando, 3 vol. folio
Diccionario universal de Física, por Brisson, 10 vol.
Diccionario geografico universal, por D. Antonio Vegas, 6 tom.
Diccionario de los Pintores españoles, por Quilliet, 1 vol. frances
Diccionario geografico—historia de América, por D. Antonio de Alcedo, 5 vol.
Diccionario de los Concilios. 2 vol.
Diccionario universal de Historia Natural, por Valmont-Vamarea edicion de 1800, en 15 tomos en frances.
Diccionario ingles y español por Neuman y Bareti. 2 vol. 4. °
DEMÓSTENES—Sus obras, traducidas del griego al italiano, por Cesarotti. 3 vol. en 4. °
Derechos y deberes del ciudadano, por Mabley. 1 tom.
DOMOUTIER—Cartas á Emilia sobre la Mitologia. 3 tom. laminas francesas.
El Espectáculo de la naturaleza, por Pluche 16 vol.
ELIZONDO—Práctica forense. 8 tom.
El Eusebio, por D. Pedro Montengon. 4 vol.
Elementos del Derecho natural por Burlamaqui. 2 vol.
Elogio de la Locura, por Erasmo. 1 tom. en frances.
Elementos del Derecho, segun el órden de las instituciones de Justiniano. 2 vol
Lógica y arte de bien hablar, por don Pablo Ballot, 1 vol.
Lecciones de Retórica, por D. Fernando Valero, 1 tom.
La Lira Argentina, 1 vol.
El Mensajero de Londres. La coleccion completa en 2 tom.
MALTHUS—Principios de Economía política, 2 vlo. francés.
Manual para señoras, ó el Arte del Tocador, 2 tom.
MASSILLON—Sus obras, en 12 vol. en 8. ° en francés.
Los Mártires ó el Triunfo de la Religion Cristiana, por Chateaubriand, 2 tom., hermosa encuadernacion en tafilete y las hojas doradas.
Manual de la Agricultura, por D. Tomas Grigera, 1 cuaderno.
Manual de los Jueces de Paz, 1 tom., francés.
La Nueva Recopilacion, 3 tom. folio.
Nueva Geografia Universal, física, política é histórica, segun el plan de Guthrie, por Langlois, acompañada de un Atlas con 15 mapas, 3 vol., francés.
Nueva Biografia Clásica, hasta el año 1823 2 vol., francés.
Obras de Homero, traducidas al francés, por Bitaubé, 4 tom.
Obras completas de Regnard, con advertencias y notas, 6 vol. láminas, frances.
Obras de Fr. Luis de Leon, 5 vol.
Pensamientos de Ciceron, traducidos al frances por Olivet, con el texto latino, 1 tom.
Principios de Economía Política, por Sismondi, 2 tom. frances.
PUFENDORF.—Derecho Natural y de Gentes, ó sistema general de los principios mas importantes de la Moral, de la Jurisprudencia y de la Política, traducido en frances y anotado por Barbeyrac, 2 t.
Pensamientos de Rousseau, 2 tom.
Sistema fisico y moral de la muger, 1 tom.
QUEVEDO—Todas sus obras en prosa y en verso, en 4 vol. con láminas.
Teoria de las Cortes ó grandes Juntas nacionales, por Marina, 3 vol.
Teatro de P. Corneille, con comentarios, y otras piezas interesantes, 8 tom.
Los votos de un Solitario, por Saint-Pierre, 2 tom.
Una coleccion completa de cuadros de lectura y aritmética, segun el método de enseñanza mutua.
El Espíritu de las Leyes, por Montesquieu, 3 vol.
Fundamentos de la Fé, 4 tom.
Fasti Novi Orbis, 1 vol. en 4. °
FILANGIERI—Ciencia de la Legislacion, traducida al francés, con un comentario por Benjamin Constant, 6 vol.
FLECHIER—Sermones morales y oraciones fúnebres, traducidas al castellano, 6 tom.
Filosofia de la Elocuencia, por Capmany, 2 vol.
Fabulas morales de Samaniego, 1 tom.
Génio del Cristianismo, ó Bellezas de la Religion Cristiana, por Chateaubriand. Traducido al español por D. Torcuato Torio de la Riva, 4 vol.
GARCILASO—Historia general del Perú, origen de los Incas, &c., ó Comentarios reales, 4 tom.. en folio.
Galería industrial, ó esplicacion del origen y progresos de las artes; con muchas estampas iluminadas, 1 vol.
GENOVESI—Lecciones de Comercio ó de Economia Civil, 3 vol.
HERRERA—Decadas, ó Historia de las Indias occidentales, 4 tom. folio.
Historia del Paraguay, por Charlevoix, 1 tom. folio, en latin.
Historia de la Revolucion francesa, por Thiers, 10 vol. frances.
Historia de Pedro III; con la Historia secreta de los amores de Catalina II, 3 vol. frances.
Historia de Napoleon, durante el año 13, por Norvins, 4 vol.
Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas, por Eduardo Malo de Luque, 6 tom.
La Henriada, traducida en verso castellano, por Bazan, 1 vol.
El Ivanhoe, Novela, traducida por J. J. de Mora, 3 vol.
Investigaciones sobre la Riqueza de las Naciones por Smith, 5 tom. frances.
JOVELLANOS—Informe sobre Ley agraria, 1 vol.
Jerusalen libertada, Poema del Tasso, traducido al frances, 2 vol.
La Libertad de los mares, 1 vol.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

El *Sun* de Londres del 13 de Marzo, dice que el nuevo ministerio frances ha declarado su opinion de acceder á las reclamaciones de los E. Unidos, y esto desvanece todo recelo de una guerra entre aquellas naciones.

—Todos los Portugueses que tanto veneran la memoria del Rey D. Alfonso 1.º sabran con gusto que S. A. R. el Principe de Portugal Esposo de S. M. la Reina Da. Maria 2.ª es de origen portugues como legitimo descendiente de aquel estimable monarca. Este hecho probado recientemente por el Marques de Champernon de Hawkins contribuirá á hacer mas agradable á los portugueses, un principe que fuera de eso es tan apreciable por su mérito personal.

—

FRANCIA.

Marzo 15.—La comision encargada de examinar los tratados con los Estados Unidos relativamente á los 25 millones tendrá sus trabajos prontos para el 25 del corriente. Mr. Dumon está encargado de dar el informe. El desenlace de esta cuestion es el objeto del mayor interes en estos momentos.

—Las últimas noticias del Senegal anuncian que la Francia está en guerra con los trarzas, y que el puerto de Portendick está bloqueado por los buques de guerra Franceses.

—Los Trarzas son unos pueblos de la Senegambia en el reyno de Oaaló.

—Las noticias de Marcella del 6 de marzo anuncian que los casos de muerte por el colera morbus no habian sido mas de 35 el dia anterior. Sin embargo los rumores absurdos y la suspension de casi todos los trabajos podia traer consecuencias desagradables porque priva á la poblacion operaria de sus recursos, y por otra parte la ociosidad los abandonan á todos los excesos.

—

BRASIL.

Pernambuco, Marzo 22.

El 15 de este hubo aquí una revolucion que fué prontamente sofocada por las autoridades. Los insurgentes se retiraron para Goianna á donde se fortifican y engruesan su partido.

—El Coronel Bento Gozalvez ha sido nombrado Comandante de las Guardias Nacionales de la Provincia del Rio Grande por renuncia del Coronel Teodosio da Silva.

—

ESTADO ORIENTAL.

—

Montevideo, Junio 6.

Hemos oido en el público que se trata de confiar la comision á España al que está encargado de la del empréstito (El Sr. Giró?)

(Nacional.)

—

Montevideo, Marzo 30.

Una familia de once personas establecida en la campaña, ha perecido en el espacion de un mes, con excepcion del padre que desesperado ha abandonado su casa, y habita la capital donde está conchavado para vivir, porque no solamente la cruel VIRUELA le ha arrebatado su muger y sus hijos pero tambien su fortuna.

[*El Estandarte.*]

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Mayo 23 de 1835.

La notoriedad de los ataques que la prensa periódica dirige á los Representantes del Pueblo, si bien pueden tolerarse cuando ellos no tengan otra tendencia que la censura moderada y prudente de las opiniones que se pronuncien en la tribuna, no así cuando á la sombra de esa peligrosa libertad se envuelve la personalidad hácia los magistrados que componen los altos poderes de la nacion. Interesada en estos abusos la independencia inviolable de sus deliberaciones, lo está no menos el deber del Poder Ejecutor de las Leyes, el procurarles todas aquellas garantias, que forman el fundamento mas sólido del sistema representativo, sin que esta responsabilidad obste para que él despliegue toda aquella tolerancia que pue a llamarse compatible con la liberalidad de sus principios en todo lo relativo á la censura de sus propios actos.

Mas el P. E. no encuentra ese remedio en las leyes preexsistentes, y entiende que aquella misma responsabilidad, correria el riesgo de ser burlada, sin el auxilio de una resolucion del C. L.: dirigida únicamente á evitar que los avances de la prensa, invadan el Santuario de la Ley, y conviertan la independencia de las opiniones en sentimientos de coaccion ó de temor.

No cree el Ejecutivo que á la ilustracion y á la prudencia del C. L., se les puedan ocultar las consecuencias de esa misma impugnidad, ni que para demostrar la necesidad de una resolucion, que le es peculiar, se aduzcan mayores raciocinios, que á la vez apoyan la esperiencia, y los principios universalmente reconocidos en todos los paises que disfrutan de los beneficios del sistema popular.

Es pues, con este importante objeto que el P. E. de la República, se dirige á los HH. RR., por conducto del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, á quien reitera los sentimientos de su distinguida consideracion.

MANUEL ORIBE.
FRANCISCO LLAMBI.

Honorable Cuerpo de Representantes.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Junio 2 de 1835.

Con fecha de ayer el Gobierno ha recibo la siguiente ley:

"El Senado y Cámara de RR. de la República Oriental de Uruguay, reunidos en A. G., decretan con valor y fuerza de ley.—

DE LA GUARDIA NACIONAL.

TITULO 1.º

Art. 1.º La Guardia Nacional será de infanteria y caballeria.

2. En la Guardia Nacional de infanteria se enrolarán todos los individuos desde la edad de 17 á 45 años, prévia la justificacion de dicha edad.

3. La Guardia Nacional es destinada á suplir las faltas del Ejército de linea para defensa y seguridad del Estado dentro de sus respectivos departamentos, á no ser que las circunstancias demanden la concurrencia general al ejército á juicio del Gobierno.

4. La Guardia Nacional mientras se halle en servicio será obligada al cumplimiento del Código militar, lo mismo que lo son las tropas de línea, y gozaran del mismo sueldo de aquellas.

5. Para ser gefe ú oficial de la Guardia Nacional se necesitan las calidades siguientes: ciudadanía, residencia en el departamento y un capital que no baje de cuatro mil pesos; exceptuandose de esta última condicion á los hijos de padres pudientes que fuesen nombrados oficiales.

TITULO 2.º

Art. 6. Habrá en Montevideo ó en cualquiera de los demas pueblos del Estado donde su poblacion lo permita, un batallon de Guardia Nacional de infanteria, compuesto de seis compañias, y á mas una de artilleria de pardos y morenos libres, dependientes del mismo.

7. En los demas pueblos del Estado habrá en cada uno una compañia ó mas, segun su poblacion.

8. La fuerza de cada compañia será de cien plazas de tropa, un capitan y tres subalternos.

9. El batallon tendrá un comandante, y tanto este como los oficiales de compañia serán particulares, tendrá tambien un subteniente de bandera.

10. El cuadro veterano se compondrá de un sargento mayor, un ayudante, nueve sargentos primeros, y ocho tambores incluso el de órdenes.

11. Las plazas veteranas de la Guardia Nacional gozarán el mismo sueldo que el Ejército, y los individuos de tropa obtendrán un vestuario á la par de este.

12. Las compañias de la Guardia Nacional de infanteria de los demas pueblos del Estado, no tendrán plaza alguna veterana, pero en cada una de ellas habrá un cabo primero citador que gozará siempre el sueldo de su clase.

TITULO 3.

Art. 13. En la Guardia Nacional de Caballeria se enrolarán todos los que tengan de veinte á cincuenta años de edad, previa la justificacion de dicha edad.

14. Habrá en estramuros de Montevideo dos escuadrones, y en cada uno de los departamentos del Estado se organizará uno ó mas escuadrones segun su poblacion.

15. Los escuadrones serán organizados como lo están los del ejército de linea.

16. Los escuadrones serán mandados por el capitan de la primera compañia, y la Guardia Nacional de un departamento por tenientes coroneles, ó coroneles particulares.

17. El cuadro veterano se compondrá de un mayor por departamento, y un ayudante por escuadron; un sargento brigada, un cabo primero de clarines, y un clarin de órdenes por departamento, un sargento primero, un cabo primero, y dos clarines por compañia.

TITULO 4.

Prevenciones generales.

Art. 18. Quedan fuera del alistamiento en la Guardia Nacional:

1.—Los que tengan impedimento físico.
2.—Los empleados á sueldo del Estado.
3.—Los practicantes de leyes y medicinas, y los alumnos de estudio.
4.—Los abogados, escribanos, médicos, boticarios, procuradores, notarios, corredores de número, y maestros de primeras letras; y los capataces ó mayordomos de establecimientos, ya en los pueblos ó en la campaña, cuyo capital esceda de cuatro mil pesos.
5.—Los Estrangeros.
6.—Los Padres que tengan algun hijo al servicio del ejército de linea en clase de individuo de tropa sin ser por condena.
7.—El hermano á cuyo cargo estén menores huérfanos de padre y madre.
8.—El hijo único de madre viuda, siempre que la sostenga con su trabajo personal.
9.—El hijo único de un padre septuagenario ó impedido, y si tuviere mas, uno de estos á su eleccion, siempre que lo sostenga con su trabajo personal.
10.—Los peones, egundores, carretilleros y repartidores de pan.

Art. 19. Los alistamientos se harán con intervencion de la justicia en la forma que el Gobierno lo reglamente.

20. En la Guardia Nacional se servirá doce años á no ser que antes se cumpla la edad que señala la ley.

21. Los que venxan tiempo de servicio, cumplan la edad ó estén comprendidos en las esepciones de esta ley, quedan afectos al servicio de sus respectivos distritos.

23. Quedan derogadas las demas leyes de milicias que se hayan dado con anterioridad á esta que será revisada todos los años.

Sala de sesion es en Montevideo á 27 de Mayo de 1835.

CARLOS ANAYA,
Presidente.
LUIS B. CAVIA,
Secretario.

—

Montevideo, Junio, 1.º de 1835.

Cumplase, acúsese recibo y desé al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.
LENGUAS.

—

El Senado y Cámara de Representantes de la Republica Oriental del Uruguay, reunidos en A. G., decretan con valor y fuerza de ley.

Art. 1. Todos los Gefes y Oficiales militares que por retiro queden fuera del servicio en el Ejército del Estado y tengan de diez años cumplidos hasta diez y seis de antigüedad, gozarán de la tercera parte del sueldo que les corresponda por las plazas efectivas al tiempo de retirarse: de diez y seis á treinta la mitad: de treinta á cuarenta las dos terceras partes; y de cuarenta arriba el sueldo integro.

2. Para el arreglo de las antigüedades se contara el tiempo desde 1. de Mayo de 1825.

3. El tiempo de servicio en campaña, en guerra exterior, se contara doble.

4. Comuníquese, &c.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 2 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA,
Presidente.
LUIS BERNADO CABIA,
Secretario.

—

Montevideo, Junio 3 de 1835.

Cúmplase, acúsese recibo y dése al Registro Nacional, y publiquese.

Rúbrica de S. E.
LENGUAS.

INTERIOR.

SALA DE RR.

La Comision Especial nombrada para dictaminar sobre la nota del P. E. de 5 de Abril, se ha espedido aconsejándo el proyecto de decreto y minuta de comunicacion que siguen:—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1. Se suspende hasta nueva resolucion la eleccion de Secretario para la Sala de Representantes, dotado de los fondos del erario público.

2. Interin dura la suspension de que habla el articulo anterior, la Secretaria de la misma será servida por dos Diputados del seno de ella; que acordaran entre sí el modo de distribuirse el servicio.

3. A la apertura de cada Legislatura, y á continuacion de la eleccion del Presidente, se hará por la Sala y en la misma forma el nombramiento de los dos Diputados que han de desempeñar la Secretaría por solo el periodo legal señalado á las sesiones del año.

4. Comuníquese, &c.

*Pinto.—Anchorena.—Senillosa.—
Wright.—Argerich.*

—

MINUTA DE COMUNICACION.

Los Representantes se han fijado detenidamente en la nota del Poder Ejecutivo de 5 del próximo pasado Abril, y en el proyecto de decreto que á ella se adjunta, referentes una y otro, á la supresion de empleados dependientes de la Legislatura, así de los que sirven en su recinto como de los que auxilian á la Comision de cuentas en el desempeño de sus funciones. Y solicitos en significar á V. E. el alto aprecio que les merece el empeño del Gobierno en reducir los gastos, y la esperanza que los anima de que continuará en el mismo, con igual actividad que la que ha desarrollado en las reducciones que ya ha verificado; desde la misma sesion en que fueron leidos aquellos documentos, se aceptó la renuncia del secretario de la Honorable Sala para no volver á proveer esta plaza con dotacion de los fondos del tesoro público. El decreto sancionado en esta fecha y que se comunica por medio de esta nota, así lo ordena; al mismo tiempo que en el se detalla el modo con que en adelante debe ser servida la Secretaria.

Para acordar esta reduccion, han sido mas poderosos en el ánimo de los Representantes los motivos indicados, que las razones bien perceptibles que obran en favor de la conservacion de un Secretario dotado, extraño á la discusion, y por lo mismo exento de las afecciones que el calor inherente á ella naturalmente produce; apercibiendose tambien que estas han perdido de su fuerza por efecto mismo de la suma de confianza que han depositado en V. E. y que debe obrar para debilitarlas. Pero si bajo de este aspecto, la reduccion adoptada ofrece menores inconvenientes, ella á la vez impide hacer otras en los empleados subalternos de la Sala, sobre los cuales debe refluir mayor suma de trabajos, por la indotacion y naturaleza misma en que queda el servicio de la Secretaría. Por otra parte, el vicio de multiplicar empleados y erogaciones inútiles, no habia llegado todavia á la Legislatura, que en su recinto al menos, ha pedido siempre conservar la parsimonia consiguiente á nuestros principios republicanos: de manera que los ahorros á que V. E. tan justamente se ha dedicado, desde su ingreso al mando, cuando se refieren á las oficinas de la Legislatura, no pueden menos que participar de los módicos de sus gastos.—Por último, la experiencia que dirá en el año próximo la suma de trabajos que hubiese cabido á la Sala, en el nuevo órden, enseñara para despues las otras mas reducciones que sea dado hacer en los venideros.

Esperando el fruto de esta misma regla, se ha abstenido la Sala de hacer variacion alguna respecto de los auxiliares de la comision de cuentas; por el testimonio de cuyos miembros ha venido en conocimiento de que estando al concluirse el examen de las del año de 1833, seria por una parte muy embarazoso variar los empleados, y por otra esto no podia hacerse sin perjuicio de la justicia, desde que sus sueldos no los perciben en razon del tiempo, ó mensualmente, sino por el todo de una operacion que está a punto de cerrarse. A la comision de cuentas que se nombre en el próximo año Legislativo, tocará ofrecer á la sancion de la Sala, el proyecto que abrace las economías que pueden hacerse en esta oficina; estimando para ello, el uso que sea dado hacer de los empleados jubilados que contiene la lista pasada por V. E. segun sus aptitudes y circunstancias.

Dios guarde, &c.

*Pinto.—Anchorena.—Senillosa.—
Wright.—Argerich.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

ACUERDO.

Deseando el Gobierno llevar á debido efecto el saludable principio administrativo de que no conviene haya mas que una Colecturia y una Tesoreria General; y habiendo empezado á pagar los empleados y gastos de los departamentos, corrientemente cada mes desde 1.º de Mayo último: ha acordado, por ahora, que ninguna oficina subalterna de recaudacion disponga de lo que entra en ella, ni para pago de sueldos, ni otro cualquier gasto, sino que envie lo que perciba á la Colecturia General el último dia hábil de cada semana, siendo responsables de esta determinacion los Gefes respectivos, y el Colector General.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Junio 13 de 1835

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.

Dispuesto ya el Gobierno á pagar á los empleados públicos, y pensionistas, los sueldos atrasados, con el objeto de satisfacer la justicia, como es de su deber; y el de libertar á la Contaduría general del trabajo, y confusion en que se encuentra envuelto su manejo, por los descuentos, adelantos, y buenas cuentas que se han hecho, tanto á los individuos que componen la lista civil como la militar, á términos de tener cada uno de ellos abierta una cuenta corriente con el Estado—Contando con los medios de llevar á efecto esta medida, en la que es preciso, que ni el Estado ni los interesados se perjudiquen—Y siendo ademas necesario adoptar reglas asi para el pago de lo atrasado como para el de los sueldos corrientes en adelante, tanto en la lista civil como en la militar: el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1. Todos los pagos que se hagan desde la fecha así en las listas civil y militar, como en el ejército de línea y milicia, se harán en tabla, y dinero en mano propia, por los Comisarios habilitados, ó encargados al efecto por el Gobierno.

2. Los habilitados de la lista civil, rendirán á la Contaduria la cuenta de distribucion de los caudales que se les entreguen, documentada con los recibos correspondientes, á los diez dias de haber percibido el dinero en Tesoreria.

3. El habilitado de viudas y pensionistas que por el carácter, y crecido número de sus comitentes necesita mas tiempo, y llenar otros requisitos, la presentará á los treinta, debiendo acompañar el certificado de no haberse casado la viuda, y los recibos con la fecha, y el lugar donde resida la pensionista.

4 Los comisarios, habilitados y encargados por el Gobierno para los pagos militares en tabla, y dinero en mano propia, de que habla el artículo primero, en la ciudad rendirán sus cuentas documentadas á los quince dias de haber recibido el dinero en tesorería; y los de la campaña á mas tardar á los noventa en la misma forma.

5. La Contaduría despues de bien examinadas las cuentas de que hablan los artículos anteriores, cuya operacion á lo mas solo podra dilatarla treinta dias desde el recibo de cada una, la pasará al Gobierno por el Ministerio de Hacienda, con las observaciones, y reparos que son de su deber, como asi mismo con las q' tiendan al mejor servicio del Estado, cuidando la misma de recogerlas del Ministerio á los quince dias de su presentacion en él.

6. Los gefes de los cuerpos del ejército de linea y milicia, los contadores, comisarios, habilitados y encargados del Gobierno, cada uno en la parte que le toca, son responsables del mas exacto cumplimiento de este decreto.

7. Comuníquese, y publíquese segun corresponde.

ROSAS.
FELIPE ARANA.
JOSE MARIA ROJAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
AGUSTIN GARRIGOS.
(El Inspector y Comandante General de Armas.)
AGUSTIN DE PINEDO.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 15 DE 1835.

El Gobierno por el decreto de 9 del presente, que hemos publicado, ha dispuesto quede en todo su vigor el de 2[illegible] de Octubre de 1834, expedido por el Sr. Presidente de la H. Sala de RR. Dr. Dr. Manuel V. de Maza, encargado entonces interinamente del Gobierno de la Provincia; por el cual declaró que, durante su administracion, no admitiria Cónsul alguno general ni particular, ni ninguno otra clase de Agente de Comercio de cualquiera de los Estados ó Naciones que no hayan reconocido la Independencia de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. Habiendo considerado S. E. el Sr. Gobernador justa y conveniente esta solemne declaracion, la ha revalidado en los términos que contiene el precitado decreto fecha 9.

Desde que la Independencia de las Provincias Confederadas del Rio de la Plata es una evidencia politica, desde que ha sido reconocida por tres grandes Naciones, la Gran Bretaña, la Francia y los Estados Unidos de la América del Norte, el Gobierno encargado de dirijir las Relaciones Exteriores de la República, está en el caso de esperar que otras Naciones que deseen entretener relaciones oficiales con las Provincias Confederadas reconozcan préviamente su Independencia, como la han reconocido aquellas tres potencias de primer órden. Así lo exije no solo el decoro nacional, sino tambien la justa reciprocidad en que deben fundarse las transaciones y actos caracterizado de Nacion á Nacion. Cuando un Estado extrangero juzga conveniente acreditar un Agente comercial cerca de la República, justo es que, ya que exije la práctica de todos los deberes internacionales respecto de su Agente, en caso de admitirsele, reconozcan antes espresamente el *Hecho* y un *Derecho* que existen unidos, cual es la Independencia política de

misma República. Y tanto mas necesario es este reconocimiento prévio, solemne y espreso, cuanto que el simple envío de un Cónsul ó Agente de comercio está muy lejos ni aun de equivaler en manera alguna á aquel reconocimiento, que con tanta justicia exije este Gobierno, para que haya reciprocidad de derechos y deberes.

Es, pues, muy justa, racional y política la medida espresada por la cual el Gobierno fija por base de su conducta á este respecto la misma que establece el citado decreto de 20 de Octubre.

—

Es muy recomendable la resolucion por la que el Gobierno ha dispuesto algunas honrosas demostraciones á la buena memoria del virtuoso empleado D. José del Rebollar, que por tantos años desempeñó con honor y celo el empleo de Contador General, y que ha fallecido pobre, legando un modelo de honradez, que el Gobierno ha sabido considerar y apreciar.

Es un estímulo y una satisfaccion para los empleados que sirven al Estado con pureza en destinos de esta clase la persuasion de que un Gobierno justo honrará debidamente su virtud, aun despues que hayan dejado de ser un modelo para la sociedad, á la que han servido.

—

Tenemos la grata satisfaccion de anunciar que el Ilustre Sr. General D. Estanislao Lopez, que se habia retirado á su estancia en el Colastiné, á causa del mal estado de su salud, se disponía á regresar á la capital, ya mejorado de sus dolencias, donde lo llamaban interesantes asuntos públicos y negocios de Estado.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 13.

D. Manuel José Cavia, 1 criado, á Montevideo.
Pablo Despouy, su esposa, á Rio Janeiro.
José Maria Araujo, á Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 12, 13 Y 14.

Parroquia de Monserrat.
Maria Aguirre, 43 años morena.
Parroquia de la Piedad.
Da. Maria Sosa, 60 años.
Basilia Velez, 71 años.
Parroquia de San Nicolas.
Dos párvulos arrojados.
D. Luis Calafayú, 25 años.
Da. Clara Acosta, 36 años.
Mariano Figueroa, párvulo.
Parroquia de San Ignacio.
D. Jorge Gonzalez Puente, 74 años.
D. José del Rebollar, 62 años.
Parroquia de San Miguel.
Un párvulo arrojado.
Norberto Berro, párvulo liberto.
Parroquia de la Merced.
Mariano Moyano, párvulo.
Da. Maria Josefa Matalana, 82 años.
Casa de Expósitos.
Un niño.
Hospital General de Hombres
London Richardson, 33 años protestante.
Hospital General de Mugeres
Teresa Armida, 30 años parda.
Petrona Valdas, 19 años.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.

dias 11 y 12.

Cueros vacunos	605
Id. de carnero	2
Id. de carnero [docena]	915
Grasa, (arrobas)	38
Sebo (arrobas)	13
Clin (arrobas)	17
Lana, (arrobas)	107
Charque (arrobas)	12
Maiz (fanegas)	101
Cebada, (fanegas)	26
Trigo, (fanegas)	434
Astas	611

MERCADO DEL SUD.

DIA 10.

Cueros vacunos	468
Id. de potro	21
Id. de venado (docenas)	121
Id. de carnero, (idem)	89
Ganado lanar	71
Grasa, (arrobas)	23
Sebo (arrobas)	49
Clin, (arroba)	37
Trigo (fanega)	23
Astas	1376

TRIGO VENDIDO,

En el Mercado del Oeste.

Dia 12.

TRIGO DE PAN.

70	Idem	á	18
25	Idem	á	17 4
22	Idem	á	16
110	Idem	á	17
113	Idem	á	18 4
63	Idem	á	19

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 12 y 13.

a Lafone, Robisonn y Ca., Florida 12.
13 fardos madapolanes.
a Hodgson y Robinson. Plata 34.
4 fardos listados á cuadros.
a D. Carlos Tayleur y Ca, Maipú 45.
3 fardos paños de la estrella, 3 cajones coletas.
á Nicholson, Green y Ca, Universidad 70.
3 fardos paños.
a J. y S. Lynes. Piedad 91.
6 cajones zarazas, 8 fardos bayetas para forros, 2 id. zarazas de colcha, 1 id. muselinas.
a Brownell, Stegmann y Ca. Belg. 97.
18 cajones zarazas, 16 cajones madapolanes, 4 fardos bramantes, 2 cuarterolas vino, 4 cajones pañuelos de muselina, 3 fardos bayetones, 3 id. paños de la estrella, 4 id. id. regulares, 1 cajon paños, 6 cajones medias de colores, 2 fardos brines, 4 id. crehuelas, 25 fardos arpilleras, 9 fardos lonas, 1 id. medias de algodon, 3 id. cortes de colores, 2 id. medias negras de algodon.
a D. Alejandro Spears, y Ca. Recon. 41.
2 cajones pañuelos fleco de lana, 1 id. id. capotillos de algodon fleco de id.
á D. Alfredo Barber. Florida 18
1 cajon navajas de barba en estuches, 10 id. latas.
a Jorge Nuttal, Maypú 14.
1 barrica hachitas sin cabo, 6 bocois palas de cubo, 11 pares bazos, 1 caja de fierro, 1 cajon chimeneas, 1 id hachas, 6 chimeneas de fierro, 3 estufas de id., 10 cajones hachas, 1 barrica bujes de carretas.
a Ambrosely y Bonardi, Cangallo 136
1 cajon cucharas de meta, cucharitas para cafe de id y cucharones, 1 id campanillas y cucharones, vasos de peltre, libros de oro y de plata, 1 cajon jeringas, 1 id azul de prusia, y vainillas, 2 botijones agua fuerte, 1 cajon goma arabiga, 1 cajita opio, 1 id cantaridas.
á Diego Dunett y Ca., Perú 20.
4 cajones hilo de carretel.
a R. y J. Carlisle. Balcarce 61.
2 fardos paños, 2 fardos bayetas.
a Davison, Milner y Ca, Reconq. 33.
99 cajas azucar, 361 tablas de pino, 22 rollos jarcias.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
5 fardos zarazas, 3 id gasas, 5 id bramantes.
a D. Jorge Salisbury. Perú 103.
1 fardo bayetilla negra.
1 bocoi muestras de loza.
a Plowes, Atkinson y Ca, Florida 79.
15 barricas betum.
á D. Juan Macdougall y Ca Victoria 148.
20 canastos loza, 2 piezas paños de la estrella, 1740 piezas de fierro, 109 atados id.
á Amadeo y Caprile. Paz 53.
5 pipas vino tinto, 2 id. vino seco, 1 pipa aguardiente, 4 medias pipas vino seco, 1 id. id. de aguardiente, 1 pipa vinagre, 6 medias id. id.
a Zumaran y Treserra, Universidad
112 balas papel blanco español.
Hoy se han despachado las muestras del bergantin ingles *Sarah Burkett*.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Sarah Burkett*, capitan Cook, de Liverpool el 22 de Marzo consignado á Parlane, Macalister y Ca.

Goleta paquete *Adelaida*, capitan Basso, de Montevideo el 12 del corriente, consignada á J. y S. Lyons—á la órden, 50 pipas aguardiente.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, capitan Manuel Soriano, de Montevideo el 9 de corriente, consignada á D. Alejandro Martinez—a Jorge Bailey y Ca., 4 bocois y 2 cajones—á D. Andres Dominguez, 283 cajoncitos y 1 cajon—á D. Guillermo Rodger Breed y Ca., 2 cajones—á M. A. Cardel, 1 cajon—á Aymes hermanos, 13 cajones—á Zimmerman, Frazier y Ca., 226 cajoncito—á Justo Risso y Ca. 9 bocoy—Amadeo y Caprile, 183 mortero—á la órden, 2 fardos, 10 paquetes muestras, 2 cajoncitos, 2 barriles, 1 baul, 1 baulito, 1 bolsa con banderas y 2 quesos.

Bergantin sardo *Eunuco*, capitan Guerelo, de Barcelona el 29 de Marzo y Montevideo el 11 del corriente consignado á D. Felipe Llavallol con 40 pipas aguardiente 20 medias id. id., 90 barriles id., 96 damajuanas anis, 60 pipas vino carlon, 40 medias id. id., 40 cuarterolas id., 22 pipas id. blanco seco, 41 cuarterolas id., 63 barriles id., 10 pipas vinagre de yema, 10 cajoncitos vino blanco, 499 cajones pasas, 1210 botijuelas aceite, 21 balas papel catalan, 12 id. id. geneves, 26½ id. id. de estraza, 13 sacos garvanzos, 31 id. cajas de sen, 12 tinajas almendras sin cascara, 24 sacos id. id. con cascara, 11 cajones efectos, 10 baules id., 2 fardos id., 7 cajones cardenillo, 132 id. fideos, 12 cajitas id., 4 id. semola, 4 id. marmoles, 1 alambique, 60 zurrones azulejos pintados, 60 id. valdosas y 3 barriles vino de encomiendas—á D. Juan Vendrell y Vivot 20 pipas aguardiente, 20 medias id. id., 60 barriles id., 30 pipas vino carlon, 30 medias id. id., 20 cuarterolas id., 20 pipas vinagre, 10 id. vino blanco, 20 medias id. id., 20 cuarterolas id., 1 barril y 2 medios id. id. de malvacia, 1 cajon libros.

SALIDA.

Goleta Paquete *Rosa*, para Montevideo, despachada por su consignatario don Carlos Galeano, con trigo, géneros, fresadones, orejones, sobre puestos, suelas, sombreros, caños de barro y agua ras &c. &c.

HA CERRADO REGISTRO.

Patacho brasilero *Bella Angelica*, para Puerto Alegre, despachado por su consignatario, don Manuel A. Ramos, con géneros maiz, trigo y cevada.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 31.—Bergantin francés *Dos Eduardos*, de 152 toneladas, capitan Francisco Aubert, salió de Burdeos el 22 de Marzo, consignado á los SS Requier y Baradere, con 20 pipas aguardiente, 12 barriles vino tinto, 4 id id de madera, 6 id vinagre, 2 cajones sombreros de felpa, 1 baul zapatos y hormas, 4 id efectos, 3 cajones id. 3 baules tafiletes, 1 id cepillos para ropa, 2 barriles clavos y 1 cajon vino. Conduce 61 pasageros.

Goleta portuguesa *Duquesa de Braganza*, capitan Antonio Januario da Silva Martinez, salió de Angola el 19 de Marzo, consignada al Sr. de Acosta Guimarens, en lastre.

Bergantin francés *Dos Hermanos*, de 211 toneladas capitan Carlos Hipolito Frappas, salió del Havre de Gracia el 23 de Diciembre, arribó á Falmouth el 1º de Enero y salió el 22 de Marzo, consignado a D. Hipolito Tampier, con 86 baules, 51 cajones y 2 barricas de diversos generos, 6 baules perfumería, 4 canastos mostaza, 2 bocois azúcar refinado, 2 cajones libros, 10 docenas sillas de estrado, 9 barricas alquitran, 21 id vino tinto, 74 cajones vinos, 10 cajas licores, 20 damajuanas de cidra, 8 id ginebra, 1 cajon sardinas, 20 barriles vinagre, 18 pipas aguardiente, 400 damajuanas vacias, 600 tablas, 3,000 valdosas.

Bergantin francés *Clara* de 130 toneladas, capitan Luis Sarmionet, salió del Havre de Gracia el 20 de Marzo, consignado á los SS. Requier y Baradere, con 299 bultos, 40 cajones mercancias, 4 fardos id., 1 bulto cigarros, 35 canastos vino champagne, 60 cajones de id., 6 dichos sardinas en latas, 2 cajones felpa de seda, 3 dichos de libros, 2 dichos peinetas de carey, 1 cajon medicinas, 1 dicho con un relox, 1 dicho cobre labrado, 4 cajones sederias, 1 fardo zarazas.

Dia 8.

Bergantin americano *New York*, capitan Smith, del Rio Janeiro el 20 del pasado, consignado á los SS Southgate y Ca, con 400 medias suelas, 16 medias pipas y 49 barriles vino, 3 cajones vino embotellado, 1 dicho libros en blanco, 1,669 barricas harina.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 8.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

Hoy Lunes 15 de Junio de 1835.

Hoy Lunes, antecedida que sea la sinfonia de costumbre, se exhibirá la preciosa comedia del gusto moderno, en tres actos, y en verso, del erudito D. José J. de Mora, nominada—

EL MARIDO AMBICIOSO.

Finalizando la funcion un chistosísimo—

SAINETE.

NOTA.—La exhibicion empezará despues de quemados los fuegos artificiales dispuestos en la parroquia de la Merced.

Una Mucama.

SE necesita que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Potosí, frente al No. 92; para una familia estrangera. j13 3an

SE VENDE

UN negrito de 12 á 14 años de edad, sano y de buen servicio. El que se interese por él ocurra á casa de su amo que vive en la calle de Potosí No. 215 j15 2n*

Perro perdido

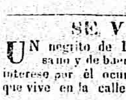

Se ha perdido un perro de casta ingesa, castaño oscuro: se dará una buena gratificacion al que lo entregue en la quinta habitacion del Sr. Ministro ingles. j15 3c

Regimiento de Patricios.

Debiendo formar todo el Regimiento el Jueves 18 del presente para la procesion del Corpus; se ordena á todos los Patricios de los tres Batallones que dicho dia á las 8 de la mañana, se presenten en el cuartel, de pantalon blanco y chaqueta azul ú oscura, advirtiendo que á los que no asistan no les valdra escusa; y asi se espera que los patrones estimulen á sus dependientes, para evitar los perjuicios que les resultarian por el arresto de sus dependientes; lo que de órden del Sr. General se hace saber. Buenos Aires, Junio 15 de 1835.

ESCALADA.

AVISO

A LOS QUE MANTIENEN BESTIAS.

EN una chacra distante del Puente de Barracas poco mas de legua, se ven-de pasto á diez pesos la carreta, cargando el comprador á su satisfaccion. El que guste tratar ocurra á la calle de la Victoria No. 29 j13 3pn

CIRCO OLIMPICO.

Esta noche, Junio 15, se dará por la segunda vez, el gran espectaculo melodramático titulado—

TIMOR EL TARTARO,

Por los por menores, Keanse los carteles.

AVISO.

SE da en arrendamiento ó se vende una chacra en el partido de los Santos Lugares: en el segundo caso se deja en ella mas de las dos terceras partes de su valor: es compuesta de un edificio de azotea, con sala, tres aposentos, cocina, corredor &c.: sus terrenos miden 1366 varas de frente con 9000 de fondo por un costado, y por el otro 1384 y 3000 de fondo: en ellos se hallan ubicados treinta y un arrendatarios. La persona autorizada para contratar vive en la calle del Parque casa No. 97. j13 5p

TO LET

AT A VERY LOW RENT.

A very convenient house for a small family or single gentlemen. situated in a good neighbourhood, only 4 squares from the Plaza. It is a very dry house and is in a perfect state of repair. It has 3 rooms papered, two of which have been recently done. a chimney with a grate and sundry other conveniences. For particulars apply at this office. j15 3n*

SE ALQUILA

Una casa propia para una corta familia ó para señores solteros. Esta en un buen barrio, y solo dista cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria. Tiene 3 piezas empapeladas, una chimenea y otras comodidades. Para verla y tratar ocúrrase a esta imprenta á cualquier hora. j15 3n*

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de VIUDAS.

DESDE hoy y en los dias siguientes pueden ocurrir todas las personas que tengan pensiones por esta habilitacion, a recibir todos sus haberes vencidos hasta fin de Abril del presente año, en tabla y mano propia, á casa del habilitado: las que tengan algun haber del año próximo pasado de 1834 traerán un certificado que acredite su existencia hasta fin de Diciembre del mismo, y otro del año presente hasta fin de Abril, trayendo este último solo, las que tengan haberes en el año presente, sin cuyo requisito no podrán ser abonadas.

Los que hayan comprado haberes á algunas de las pensionadas de esta habilitacion, se presentarán igualmente con la persona á quien hayan comprado para hacerles el abono que les corresponda.

AVISO.

HOY á las 11 de la mañana se ha perdido un niño de edad de tres años; se llama Juan Angel: la persona que lo entregue en la calle de Cuyo No. 101, será gratificada.

Ferreteria &c.

EN EL ALMACEN CALLE DE MAYPU No. 14 hay un surtido general que se ofrece en venta á precios muy acomodados.

Hachas y *azadas*
Argollas de bronce No. 1, 2, 3 y 4
Id. de fierro para sincha y lazo
Asadores
Acero de todas clases
Alambre de cobre
Almireses de bronce y de fierro grandes
Acanaladores y otras herramientas de carpintero
Barrenas de rosca y de cuchara
Betun de Day & Martin 97
Botones de la patria y otros de metal
Bisagras de bronce y de fierro
Candados de varias clases
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Chapas ó *planchas* de bronce
Cola fina
Cortaplumas de todas clases
Cucharas de fierro estañadas y composicion
Cepillos para botas y de otras clases
Cuchillos de flamencos
Id. de zapatero
Dedales de sastre
Estaño en barritas
Estuches de ventosas con sus instrumentos
Id. de instrumentos para cirujanos
Fierro en barras para ejes y arcos de carretas
Genero de cerda de 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 pulgados
Hilo de zapatero
Hoces de número 3, 4 y 5
Llaves para sacar muelles
Ladrillos requemados para fogones, hornos &c.
Limas de todas clases y Escofinas
Laton amarillo
Libros en blanco
Machetes de 18 hasta 26 pulgadas
Maquinas para moler trigo
Maquinas para moler café con rueda
Molinillos de café
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Medidas para medias pipas
Navajas de barba muy finas y regulares
Ollas de fierro surtidas
Palas de pallar y de puntiar
Palas de cubo id id.
Pizarras y *Lapices* para escuela
Pergamino
Puntillas de cobre para zapatero
Romanitas de mano y para mostrador
Tachos de fierro para derretir sebo
Talco para linternas
Tijeras para trasquilar de un ojo
Trampas para tigre y ratones
Terrajas superiores
Y otra infinidad de artículos como para carpintería, herrería, agricultura, botánica &a. &a.

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No 75 où l'on pourra s'addresser à toute heure de la journée*

Espíritu de la Biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.
Escrita en toscano por el Abad Martini, con las citas al pié.
Traducida en castellano por un clérigo reglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantisimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico del Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á 82 ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos, con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos, donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos, donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva a la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavía el contagioso aliento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falsa filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y la sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerían y amarían una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

TRATADO DE ESGRIMA,

A pié y á caballo, adornado con 10 láminas, se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

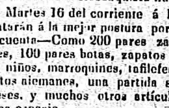

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 16 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura por concluir una cuenta—Como 200 pares zapatos ingleses, 100 pares botas, zapatos y botines para niños, marroquines, tafiletes buenos, zapatos alemanes, una partida sombreros ingleses, y muchos otros artículos de la misma especie.

EN SEGUIDA.

Algunos artículos sanos y la siguiente factura de calzado y sombreros ingleses.—
200 pares zapatos ingleses
100 idem botas idem
80 sombreros ingleses en cajas
300 gruesas cuerdas para guitarras.

IGUALMENTE.

Interesante de Averias.

Bramantes finos
Dichos regulares
Listados á cuadros
Mahones amarillos
Cocos de color
Lanillas anchas de buen surtido
Cotines de colores y algunos otros efectos con averia.

—

POR J. PEREZ Y CA.

Catedral No. 74.

El Martes 16 del corriente a las 11 de la mañana, se rematará al mejor precio varios efectos averiados, por cuenta de aseguradores, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú, num. 21.

El Miercoles 17 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente de cuenta de aseguradores zarazas finas, punzoes de buenos gustos, bayetones dobles, bayetas, frajuelas buen surtido, 3 cajones hilo de ovillos, pañuelos de varias clases, bramantes de algodon, liencillos, pequines de algodon para trages, y otros diversos efectos con avilicion.

EN SEGUIDA.

Pañuelos de raso bordados de colores de seda, gergones para alfombras y algunos otros efectos sanos.

Arboles frutales
Y DE ADORNO.

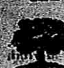

En una Quinta de las alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado de vigor para el trasplante, naranjos, duraznos, perales, parras, cepas y otros varios árboles frutales, todos de varias clases y edades; como igualmente acacias, paraisos, sauces llorones y comunes, álamos &a. tambien de varias edades. Para mas individuales noticias y tratar puede ocurrirse al No. 18 calle de la Catedral. a25 tf

Arboles frutales y
DE ADORNO Y UTILIDAD.

La estacion ha llegado para trasplantar arboles frutales. Desde el dia 15 de Abril se puede empezar esta obra tan útil como agradable.

En la Quinta de Aclimatacion de don Andres Thorndike, á espaldas de la Recoleta, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clases de frutales, como de adorno y de utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas en este pais muchisimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia. Entre ellas se citan las siguientes:—

Ciruelas introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.

N.º 1. Smith's Orleans,
2. Coe's Golden Drop,
3. Bolmer's Washington,
4. Prince's Imperial Gage.

Idem de Francia.

5. La Reine Claude,
6. Le petit Mirabelle,
7. La Jaune Hatif,
8. Le gros Perdrigon.

Ceresas de los Estados Unidos de América.

N.º 1. Early Richmond,
2. May Duke,
3. Elk-horn, or Black Oxheart,
4. La precoce.

De Francia.

22. Le gros Bigareau,
24. Le Girotier,
26. La Montmorency,
27. La precoce.

Damascos—No. 1 á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidos de América y Francia.

Duraznos priscos y pelones—N.º 1 á 12: doce calidades nuevas.

Manzanas—N.º 1 á 16: diez y seis idem.

Perales—N.º 1 á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras—De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de *Chasselas*, reputada por la mejor uva de Europa.

Naranjos—De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva crispa, vulgarmente llamada *Uva inglesa; Limones, Granados,* &a.

Enfin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este pais.

Hay tambien *Paraisos, Acacias* &a. Una coleccion considerable de *Rosales*, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de *Dahlias*, y algunas cebollas de otras flores.

☞Las órdenes entregadas en la oficina de esta imprenta serán puntualmente servidas á los precios establecidos, y las plantas remitidas á la ciudad sin aumento de gastos para el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta donde se pueden ver y escoger las plantas sin variarse por esto los precios.

100 Pesos de Gratificacion.

Se dán en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion mosambique. m12—1mp

Aviso

UNA quinta inmediata á la ciudad se dará á cultivo en términos equitativos á alguna persona honrada é inteligente. Para imponerse véase con J. C. Zimmermann,
m27 tfs No. 66 calle de Belgrano.

Conveniencia á los
QUINTEROS.

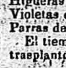

En la calle de Potosí No. 226 se venden muy baratas plantas de—
Nogales
Naranjos dulces de primera calidad
Id. agrios para ingertos
Higueras
Violetas dobles francesas
Parras de dos años de las mejores calidades
El tiempo es el mas á propósito para el trasplanto. j8 6*

Corta-Plumas

MUY finas, de la superior Fabrica de Jonathan Crookes.
BETUN LIQUIDO.
De la mejor calidad hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

Nuevas flores punzoes

CON el retrato de S. E. el Ilustre Restaurador de la Leyes, las hay de todas clases y calidades; como tambien penachos para sombreros y para la cabeza, en la calle de la Catedral No. 17. tfs

En venta

Una casa que por tener su propietario que ausentarse del pais, se venderá cómodamente, situada de la esquina de S. Socorro dos cuadras hácia las Cinco Esquinas de la Recoleta, frente á las casas del Sr. Pueirredon, compuesta de una sala con dos ventanas de reja á la calle, dos piezas mas cuyos techos estan algo estropeados, un cuarto á propósito para cocina y pozo de balde; su estension consta de 8¾ varas de frente y 70 de fondo. El que se interese en la compra puede ocurrir á la casa de Martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, encargados de la venta. j11

Se vende
O SE ALQUILA

La casa No 174 calle de Suypacha. El que se interese por ella puede verse con el encargado que vive en la calle de la Biblioteca No. 237. j11 4p

AVISO.

En la calle de la Universidad No. 147, al lado del correo, se venden sillas de esterilla y de asiento de madera, de excelente calidad, á un precio sumamente equitativo. Tambien se pintan y se componen toda clase de sillas haciéndolas quedar como nuevas. Igualmente se alquilan sillas de esterilla y de madera para entierros y funciones, para lo cual el dueño conserva hechas suficientes docenas para ese uso esclusivamente. m23 1mp

AVISO

SE vende un piano, calle de Maypú No. 300. j9 6pd1

Música de Aguado

RECIEN llegada: se encuentra en la libreria No. 30 calle de la Catedral: tambien hay metodos de Aguado para la guitarra.

Juegos de carpetas para mesas.

☞Se ruega á los SS. suscriptos al Instructor que *no han llevado* los Nros. 9, 10, 11 y 12 que lo verifiquen lo mas pronto posible. j9 1mc

EL INSTRUCTOR,
REPERTORIO DE HISTORIA, BELLAS LETRAS Y ARTES.

SE avisa á los suscriptores de este periódico que han llegado los números 9, 10, 11, y 12 correspondiendo á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado. Se avisa tambien á los suscriptores que están apuntados desde el número 147 hasta el número 177, que hasta ahora no han recibido ninguno, que han llegado *sus suscripciones completas* para el año pasado, y que en adelante seguiran viniendo en cada remesa de Instructores. Los Sres. que quieran suscribirse á este periódico tienen ahora una buena oportunidad para efectuarlo, quedan do todavia unas cuarenta suscripciones, de los que estan encargados sin repartir: los Sres. que se suscriban ahora tendrán sus suscripciones de aqui cuatro meses. Los Sres. que quieran suscribirse viviendo en los Provincias del Interior pueden recibir los números por el correo sin mas gasto, mandando el importe de la suscripcion de antemano: se avisa para su conocimiento que como ha pasado un año y empezado en otro, los que quieran tener el Instructor desde el principio deben mandar el importe de dos años. Precio de la suscripcion *Treinta Pesos* al año moneda corriente.

Se encuentra tambien el *Espejo de sas Señoritas*, publicado por Ackermann, su precio 25 pesos. Cartas sobre la educacion del *Bello Sexo*, dedicadoá la Sociedad de Beneficencia pública de Buenos Aires, su precio 15 pesos. Fantascopios ó Discos Magicos, su precio 25 pesos. Cajas de pinturas. Pinturas sueltas. Lapices para los dibujantes de los mas finos, y otros muchos articulos para el dibujo, recien llegados de la casa de los Sres. Ackermann y Ca. en Londres.

Libreria No 30 calle de la Catedral, frente á la Iglesia. m9 1mc

Hermoso carbon de
PIEDRA

ESCOGIDO de superior calidad y el mas aparente para estufas y chimeneas, á precio mas acomodado que en cual quiera otra parte, se ofrece á venta por toneladas, en la calle de la Victoria No. 41. tfs

Patentes.
COLECTURIA GENERAL.

DEBIENDO salir la visita de Patentes el 20 del presente mes, se previene á los que no la hayan sacado que ocurran por ellas, porque pasado el 15 no se venderán en la oficina del despacho general de Sellos, y el que no la tuviere pagará una de doble valor como está mandado.

Igualmente se previene á los SS. que tengan coches, carros, calezas &a., de uso particular, ocurran por la que les corresponde, pues por el registro se ve que muchos no han ocurrido por ellas, y estan en el mismo caso que los anteriores.

Junio 4 de 1835.

Café de Mokka.

LEGITIMO, recien desembarcado, se vende en el almacen No. 53 calle del Perú. j12 3p

Estufa de patente y
COCINA ECONOMICA.

SE vende una estufa con sus utensilios propios para cocinar—con la misma leña que se cocina para una persona se puede hacer la comida para 12 ó 15, ahorrando de este modo el precio de la estufa en muy corto tiempo.

Se podrá ver y tratar ocurriendo á esta imprenta.

Aviso al Comercio.

NO habiéndose aprobado por la Superioridad las elecciones que se celebraron el dia 7 del corriente, se designa el Domingo 14 próximo para la eleccion de Consul segundo y Teniente del Tribunal Consular. En su mérito, de órden del Tribunal se cita y convoca nuevamente al comercio y hacendados en general para que concurran el dia señalado desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde á prestar su sufragio. Previniéndose á los concurrentes que para dar sus sufragios fijen previamente su eleccion en personas que tengan las calidades de fieles y decididos por la causa nacional de la Federacion, pues que por falta de este requisito, antes ordenado por el Superior Gobierno, no ha merecido su aprobacion las elecciones del Domingo último. Y espera que este acto sea mirado con el interes que corresponde. Buenos Aires, Junio 11 de 1835.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
Escribano del Consulado.

Aviso al Comercio.

POR disposicion del Tribunal Consular, se han transferido para el Domingo 21 del corriente las elecciones, á que habian sido convocados el Comercio y hacendados por aviso de 11 del mismo.

ORTIZ.

AVISO.

EN los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas
Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA

Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS

Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confiteria del Teatro. m26 s

Just Published
AND FOR SALE AT THIS OFFICE

A N INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives, Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross.

GRANQUEBAZON

EN la ferreteria calle de la Plata No. 48, se venden los artículos que en ella existen á precios mucho menores que el corriente de plaza, por quererse terminar este negocio

Clavos vizcainos para buques á 26$ quintal
Palas de cubo surtidas á 28 pesos docena
Cerraduras de puerta de una mano á 20$ id.
Cacerolas surtidas con tapa á 46 pesos id.
Cepillos de carpintero de 2 fierros á 4½ pesos uno
Ollas grandes desde 14 hasta 28 galones de 36 á 60 pesos una
Cerraduras de picaporte superiores á 4½ y 5 pesos una
Cadenas de pozo á 9 reales vara
Palas con mango á 4 pesos 6 reales una
Barrétas á 3 pesos una
Picaportes con boton de bronce á 10 rs. uno
Calderas de fierro surtidas á 36 ps. docena
Id. de cobre id. á 45 ps. id.
Cerraduras de baul surtidas á 7 ps. id.
Sierras brazeras á 28 pesos una
Ceniceros de estufa á 17 pesos uno
Ollas con tapa surtidas á 46 pesos docena
Tornos de herrero á 4½ reales libra.
Y en esta proporcion muchos artículos de esta especie. m15 1mc

Aviso Naval.

EN los almacenes frente de la Aduana, y en el de la Alameda No. 25 se venden los artículos que á continuacion se espresan, y á precios equitativos, á saber:
Cabos para hacer filásticos
Filásticas
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreros de vidrio para buques y viviendas
Sogas de pozo
Cadenas para pozo
Rondanas para id.
Anclas y anclotes
Clavos de todos tamaños
Alquitran de Suecia
Idem de Norte América
Idem de carbon
Brea
Barniz
Pinturas
Lonas de Rusia
Brin de idem
Lanilla para bandera
Estopa
Cal de la Bajada
Y otros infinitos artículos para buques. j12 15p

Una criada

SE vende por peticion de ella: es sana y sin vicios conocidos; de servicio general para una casa de familia. Quien se interese en comprarla ocurra á tratar con D. Gavino Lima que habita tras del Templo de Balvanera (alias del Hospicio) calle de Cuyo. j12 3p

Café de Mokka.

SE vende, legítimo, recien desembarcado, en el almacen 17a calle de la Paz. j12 3p

AVISO.

LAS Obras de Walter Scott, en inglés, en 25 volumenes en 4º de hermosa edicion y rica encuadernacion. Hay de venta un ejemplar en la Libreria Argentina, Reconquista No. 72. a29 tfs

Terreno en venta.

LA persona que posea tierras en el Salado, y quiera comprar la propiedad de ellas, desde una hasta siete leguas, puede verse con el Coronel Corvalan que vive en la calle de la Victoria, en la casa contigua á la No. 171. m16 tf*

Sal abordo.

HAY de venta en porciones, al gusto de los compradores: para tratar entiendase á Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

AVISO.

SE venda en un precio cómodo un famoso terreno para estancia sito desde el Arroyo de Ramallo para S. Nicolas, con 2800 varas de frente al Paraná y legua y media de fondo. Tiene la famosa bajada llamada de Cariaga y otras del Arroyo de Ramallo. Es uno de los mejores lugares para cria de ganados y muy á propósito para saladero por sus buenos puertos. El que se interese por él ocurra á la calle de Cangallo No. 96. j3 tf

AVISO.

ALMENDRAS con cascara de buena calidad y á precio equitativo se vende en la calle de Cangallo No. 96. j6 tf

Quesos de Tafí.

ACABA de llegar una pequeña partida de superior calidad y se halla de venta en la calle de Cangallo No. 96. j6 tfs

Un Mucamo.

SE necesita uno que tenga buenas recomendaciones. En la calle de Maypú No. 4darán razon. j6 8e

Criado.

SE vende uno como de 11 años. En la calle de Maypú No. 4 darán razon. j6 8e

PARAGUAS.

En la fabrica de Domingo Antonio Sajurjo, calle de la Victoria ó del Cabildo, cuadra y media de la Plaza, No. 124, hay fabricados y prontos á vender un completísimo surtido de paraguas, de todos tamaños y de colores mas apetecibles, como punzó, café moldoré, verde y azul, de materiales escogidos y trabajados con particular esmero, cuyas circunstancias los hacen capaces de satisfacer completamente los deseos del que ame la solidez. Entre ellos los hay de lo mas superior en fortaleza y hermosura que se puede conseguir en Europa mismo. Tambien los hay á precios muy acomodados, tanto de seda como de algodon. Hay quitasoles desde un precio muy moderado hasta un precio alto. Tambien hay pequeños de seda y de algodon de la mejor calidad para poner cobiertas. Se siguen componiendo con la perfeccion y exactitud acostumbrada. Se reciben paraguas de medio uso en cambio de nuevos dando vuelto lo que se convenga: de manera que en dicho establecimiento se encuentra toda suerte de recursos en lo relativo al ramo de paraguas. Hay ballenas de corcé anchas y angostas y se trabajan á la medida que se pidan, iden de capote negras y rubias. m22 27o

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios que sabe cocinar y planchar en la cantidad de doscientos pesos plata; quien la necesite ocurra a la calle de la Plata No. 153. j10 8p

Para Santiago Tucuman y Salta.

SALDRA la acreditada y bien conocida tropa de carretas de D. Sebastian, lo mas breve posible; tiene bayada bastante y en el mejor estado de servicio. Los SS. que gusten ir de pasage ó cargar en ella pueden tratar con el apoderado que subscribe

JOSE MARIA DE AGOTE.
Esmeralda No. 22.

A los navegantes.

SE vende ó se cambia, por un buque de menor porte, la conocida zumaca nacional CARMEN de 136 toneladas, que se halla perfectamente carenada, y completamente aparejada: está actualmente en barraca: los Sres. que quieran tratar pueden ocurrir á Pedro Mom, en el almacen frente á la Aduana. j12 tfs

AVISO.

SE previene á las personas que quieran vender seis fanegas de carozos de durazno de este año ocurran a la Capitania del Puerto en donde se les comprarán.

Nuevo Formulario
PARA LAS NOTAS OFICIALES Y LAS SOLICITUDES PARTICULARES, ARREGLADO A LOS DECRETOS VIGENTES.

Se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, *Calle de Chacabuco No. 19.*

☞PRECIO............ 12 REALES
j13 tfs

PERDIDA.

AYER tarde se ha perdido un prendedor de diamantes. El que le entregue en la calle de la Paz No. 113, será bien gratificado. j13 2od4

Advertencia.

EL Lunes, 15 del corriente, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar junta de los acreedores de la sociedad de la viuda Long y Chisnall, en la calle de la Catedral No. 78, y se solicita la asistencia de todos los acreedores. j13 2c

Policía.

SE halla en este Departamento un niño como de tres años de edad, que ha sido encontrado en la calle por un vigilante de los de ciudad. La persona á quien se le haya perdido puede ocurrir á la oficina de vigilantes que le será entregado
Junio 9 de 1835.

Aviso
A LAS SEÑORAS.

EN la nueva peineteria, calle de la Piedad No. 117, de la Plaza de la Victoria dos cuadras y media para el campo, á mano derecha, se acaban de fabricar unas cuantas peinetas de vuelta a la última moda, todas trabajadas con carei de la India de primera calidad. El esmero con que han sido trabajadas y la delicadeza de los calados que son todos de última moda debo naturalmente estimular el buen gusto de las Sras. a quienes los dueños de este establecimiento ofrecen sus servicios siguiendo siempre con la mayor atencion y esmero la fabricacion y composturas de todas clases de peinetas lisas ó caladas, añadiéndolas y arreglandolas á la última moda, y al gusto de las personas que se dignen ocuparlos; el todo a un precio muy equitativo y en un tiempo muy breve.

NOTA.—Se ha recibido de Francia un surtido completo de peinetas de rulos cuales no dejan que desear por la fuerza y el tamaño. m27 1mp

Cal de la Bajada.

SE vende una partida de 400 fanegas, de superior calidad, abordo ó en tierra, por mayor y menor, al gusto del comprador y á precio equitativo, en la calle de Corrientes No. 165.

j4 10pd2

Aceite superior
PARA QUINQUES Y LUMINARIAS.

EN el almacen calle de Belgrano No. 55 existe de venta por *barriles damajuanas y botijuelas*, una partida del referido aceite. La calidad de este liquido es perfecta por ser prolijamente purificado y exento de toda parte propensa á putrefaccion, la que origina el olor pestilencial que generalmente despide toda clase que no sea de aceituna, de consiguiente el que se ofrece tiene las mismas excelencias del antedicho aceite de comer, tanto por la claridad de su luz y poco humo cuanto por su duracion en el tiempo de alumbrar.

j4 10pd2

Cigarros habanos.

DE superior calidad en cajoncitos de 250 y de 500 á un precio equitativo, se hallan de venta en la calle de Cangallo No. 96. j4 tf

AVISO.

PAPAS INGLESAS escogidas á 3 pesos la arroba: hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. tfs

Hay de venta

En el No. 132 calle de la Victoria, CANTIDAD de chapas de caoba de excelente calidad, asi como caoba de Santo Domingo y Honduras en tablones y tablas, é igualmente genero de cerda, bancos de carenteria de muebles, y otros objetos correspondientes al mismo ramo.

j8 tfs

Conchavada.

SE necesita una de buena conducta, y á la que teniendo buenas recomendaciones se le tratará muy bien y se le dará un buen salario. Ocurrase á la calle de la Victoria No. 41. j2 tfs

Conchavada.

SE necesita una cocinera para una familia de tres personas. La que quiera conchavarse puede ir a la Libreria que esta cuadra y media de San Francisco para Santo Domingo, calle de la Reconquista No. 72. j10 5s

AVISO.

LAS tardes de los dias 17, 18 y 20 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, de la casa propia de D. José Caneyro, que es sita en las inmediaciones de la Chacarita de los Colegiales, en terreno del Estado, cuya tasacion por menor se man festará en la oficina. Buenos Aires, Junio 10 de 1835.

j12 3o LLAMES.

Se vende.

UNA criada jóven y sin vicios que sabe cocinar y planchar, en la cantidad de doscientos pesos plata. Quien la necesite ocurra a la calle de la Plata No 163. j12 6*

AVISO.

SE arrienda una chacra, en el partido de Quilmes, como con diez ú once mil árboles de durazno, grandes terrenos para sembrar, todo debajo de zanjas, un rancho y un buen corral de ñandubay. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 175. j12 15p

POLICIA.

HA recibido órden esta Inspeccion de Abasto para anunciar al público que desde el 15 del presente debe tener seis onzas y media el real de pan que se elabore. Buenos Aires, Junio 11 de 1835.

RUIZ.

Se vende

LA parte de un heredero de la posesion de los Altos de Escalada en la Plaza de la Victoria, el cual se halla autorizado competentemente para poderlo verificar; en esta imprenta darán razon. j13 3c

NOTICE.

A MEETING *of the creditors of the late firm of Widow Long & Chisnall will be held on Monday next, 15th inst. at 11 o'clock, in calle de la Catedral No. 78, when a full attendance is requested.* j13 2c

Tacaco Virginio.

HAY de venta muy superior en la calle de la Florida num. 134, tres cuadras antes de llegar al Retiro, á precio acomodado. j13 3c

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN